



DEMOCRACIA PARASIEMPRE



Honorable Concejo Deliberante

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

1983-2023- "40 Años de Democracia"



08 de septiembre de 2023.

CIRCULAR N° 1603

Señor.....

S.....D

De mi consideración:

En mi carácter de Presidenta Provisional del Honorable Concejo Deliberante, en uso de las facultades que se me ha conferido por Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno y lo dispuesto por Resolución N° 9756-r/2023, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de invitarlo a la Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el día martes 12 de septiembre del corriente año, a las 10:00 horas en este Cuerpo Legislativo.

Corresponde Izar y Arriar la Bandera Nacional, a la Sra. Concejala Virginia Soledad Lucero.

1.- Justificación de ausencia de la Sra. Concejala Virginia Soledad Lucero a la Sesión Ordinaria celebrada el día 05 de septiembre del corriente año, en concordancia con Carta Orgánica Municipal.

2.- CONSIDERACIÓN DE ACTAS:

- a) Consideración del Acta N° 1595 (Sesión Ordinaria 05-09-2023).

3.- ASUNTOS ENTRADOS:

- a) Expte. N° 21803-r/23- Bloque Frente Unidad Justicialista- Proyecto de Resolución- Ref. a: Establecer en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante una vía de comunicación directa con los habitantes de la ciudad, mediante la habilitación de un servicio telefónico gratuito.
- b) Expte. N° 21804-c/23- Bloque Frente Unidad Justicialista- Proyecto de Comunicación Ref. a: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, estudio de factibilidad para la colocación de guardavía en el canal ubicado entre calles Amaro Galán y Dominga Andrada y Ramona Barroso, desde calle Miguel B. Pastor hasta la finalización de dicho canal.
- c) Expte. N° 21805-c/23- Bloque Todos Unidos- Proyecto de Comunicación- Ref. a: Solicitar a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores Provinciales, la Derogación de la Ley N° V-1081-2022 de Desfederalización parcial de la competencia penal en materia de estupefacientes; adhesión a las Leyes Nacionales N° 23.737 y N° 26.052; como así también modificación de la Ley N° IV-0086-2021- Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia de San Luis.
- d) Expte. N° 21806-d/23- Bloque Todos Unidos- Proyecto de Declaración- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante brinda Reconocimiento al Mérito Empresario en la ciudad de Villa Mercedes, a la Empresa Steel S.R.L., en el marco de la conmemoración del 10° Aniversario de esta pujante Empresa Local, en el ámbito de la Industria y Comercio del Acero.

Pamela Silvina Periale
Secretaría Legislativa
H.C.D.



Prof. Lucía V. Lacerda Traversi
Presidenta Provisional
H.C.D.



DEMOCRACIA PARASIEMPRE



Honorable Concejo Deliberante

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

1983-2023- "40 Años de Democracia"



- e) Expte. N° 21807-d/23- Bloque Todos Unidos- Proyecto de Declaración- El Honorable Concejo Deliberante Reconoce y Distingue a los deportistas locales: Emanuel López Enríquez; Thiago Molina; Umma Rodríguez; Juan Soria; Catriel Castañón; Facundo Iglesias; Brisa Morales; Jemina Alanís; María José Iglesias y Martina Navarro, por su excelente participación en los Juegos Deportivos Provinciales de Atletismo Adaptado y por su inmensa entrega, fortaleza y lucha de superación personal.

4.- DESPACHOS DE COMISIONES:

INTERPRETACIÓN Y ASUNTOS LEGALES – HACIENDA Y PRESUPUESTO:

- a) Expte. N° 21620-o/23- Proyecto de Ordenanza- Ref. a: Creación del Programa Municipal de Regularización de Escrituras, tendientes a facilitar y promover la regularización de la titularidad de inmuebles en el ámbito del municipio.

HACIENDA Y PRESUPUESTO:

- a) Expte. N° 21800-o/23- Expte. Interno N° 11989-2023- Departamento Ejecutivo Municipal- Proyecto de Ordenanza- Ref. a: Establecimiento de "Régimen Especial de Pagos", modificación de la Ordenanza N° 1188-HyP/O/2022 y N° 1190-HyP/O/2023- (Impositiva de la Administración Municipal y de Obras Sanitarias Mercedes), respectivamente e implementación del "Nuevo Plan de Regulación de Obras Construidas No Declaradas".

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

- a) Exptes. N° 21052-c/23; N° 21120-c/22; N° 21492-c/23 y N° 21569-c/23- Proyecto de Comunicación- Ref. a: Colocación de barandas de contención y rampas para personas con discapacidad en distintos sectores de la ciudad.

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS – INTERPRETACIÓN Y ASUNTOS LEGALES:

- a) Expte. N° 21619-n/23- Vecinos Betbeder y Jorge Luis Borges- Nota N° 11/23- Ref. a: Solicitar informe urgente sobre la existencia de proyectos de factibilidad presentado u otorgado por la Municipalidad para la realización de obra en predio ubicado en el cuadrante de calles Juan W. Gez, Gobernador Alric, González Tuñón y García Lorca.

ACCIÓN SOCIAL, CULTURA Y EDUCACIÓN:

- a) Expte. N° 21787-d/23- Proyecto de Declaración- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante Reconoce y Distingue al artista visual y docente Miguel Ángel Zeballos, por su invalorable aporte al arte, a la enseñanza y su gran desempeño profesional durante más de 40 años de actividad, con realización de muestra de su obra en el hall de ingreso del Edificio Legislativo.

Pamela Silvina Periale
 Secretaria Legislativa
 H.C.D.



Prof. Lucia V. Lacerda Traversi
 Presidenta Provisional
 HCD



DEMOCRACIA PARASIEMPRE



Honorable Concejo Deliberante

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

1983-2023- "40 Años de Democracia"



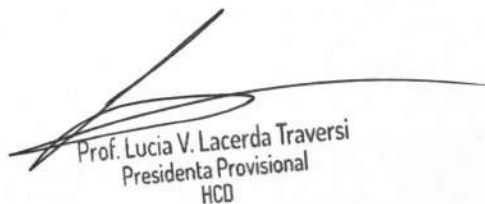
MOVILIDAD URBANA:

- a) Expte. N° 21638-c/23- Proyecto de Comunicación- Ref. a: Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la señalización, indicación y mantenimiento de todos los sectores de la ciudad determinados como paradas del Transporte Urbano de Pasajeros.
- b) Expte. N° 21774-i/23- Expediente de Origen N° 21534-c/23- Archivo N° 230/23- Departamento Ejecutivo Municipal- Expte. Interno N° 11025-2023- Ref. a: Informe en respuesta a Comunicación N° 4498-c/2023 s/ solicitud de sincronización de semáforos "Onda Verde", sobre Avenida Presidente Perón, en el tramo comprendido entre calles Justo Daract y Necochea. (Archivo)

Atentamente.


Pamela Silvina Periale
Secretaría Legislativa
H.C.D.




Prof. Lucia V. Lacerda Traversi
Presidenta Provisional
HCD